



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE COMANDANTE NOEL**
"UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR"



Año 2024: "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 066-2024-MDCN-A

Comandante Noel, 10 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMANDANTE NOEL.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público. Lo que deviene en concordante con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano,

Que, la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú

Que, en cumplimiento a la Ley N° 27806, todas las entidades de la Administración Pública a que hace referencia el Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, están en la obligación de observar el Principio de Publicidad, en tanto que toda la información que posee el Estado se presume pública, con las excepciones expresamente establecidas por la propia Ley, y consecuentemente a respetar el derecho constitucional de acceso a la información:

Que, estando a los fundamentos antes expuestos, así como a lo previsto en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al ABOG. ALDO RUSBEL MEZA TORRES - Jefe de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Comandante Noel, como responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Entidad, en aplicación de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE COMANDANTE NOEL**
"UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR"



Año 2024: "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
COMANDANTE NOEL

Héctor Alejandro León Castrejón
ALCALDE